

**SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESION ORDINARIA**

DIA SETENTA Y UNO

LUNES, 21 DE MARZO DE 2011

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. PASE DE LISTA – QUORUM

2. INVOCACION

3. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Acta del jueves, 17 de marzo de 2011.

4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Gobierno, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1934; 1998 y del P. de la C. 3043, sin enmiendas.
- b. De las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 774.
- c. De la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1314.
- d. De las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Urbanismo e Infraestructura, un primer informe parcial conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 988.
- e. De la Comisión de Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1399, sin enmiendas.
- f. De la Comisión de Recreación y Deportes, un primer informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 838.
- g. De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1242 y 1434, con enmiendas, según los entrillados electrónicos que se acompañan.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. del S. 701.

7. LECTURA DE LA RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

- a. El Secretario del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 502; 1160 y las R. C. del S. 520; 675 y 735, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones, devolviendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 126; 502; 1038; 1146; 1160; 1417; 1638 y las R. C. del S. 69; 520; 536; 537; 570; 669; 675 y 735.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 141; 617; 881; 2403; 2822; 2963 y la R. C. de la C. 161.
- d. El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso al P. de la C. 1687 y a la R. C. de la C. 692, que fueron aprobados por la Asamblea Legislativa.
- e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 405 y 1536.
- f. Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, tres comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resolución Conjunta:

LEY NUM. 33.-

Aprobada el 16 de marzo de 2011.-

(P. de la C. 107 (rec./rec./rec.)) “Para añadir el Artículo 1.35-A, enmendar los sub-incisos (2), (3), (4) y (5) del inciso (b), enmendar el inciso (c) y añadir un inciso (d) del Artículo 7.04, de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de aumentar las penas por una segunda y tercera infracción, aumentar las penas por incumplir con las condiciones de la sentencia y la rehabilitación impuestas por un Tribunal, y que se incluya la instalación y el uso del Dispositivo de Interbloqueo de la Ignición como una de las penalidades impuestas a las personas convictas por conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes; y para otros fines.”

LEY NUM. 34.-

Aprobada el 16 de marzo de 2011.-

(P. de la C. 2461) “Para disponer que como parte de los adiestramientos y cursos que recibe un candidato que ingresa al Colegio Universitario de Justicia Criminal para convertirse en miembro de la fuerza se incluya un seminario de mediación de conflictos con el propósito de dotar al futuro oficial con los conocimientos necesarios para orientar a la ciudadanía en aquellas instancias aplicables.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 10.-

Aprobada el 16 de marzo de 2011.-

(R. C. de la C. 691) “Para enmendar las Secciones 1 y 5 de la Resolución Conjunta Núm. 178 de 7 de diciembre de 2009, a los fines de ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) o la agencia, entidad o instrumentalidad pública que tenga a bien el dominio público de la propiedad a transferir, libre de costo, al Municipio de Yauco, el edificio y los terrenos que albergaba la antigua escuela ubicada en la carretera PR-372, en el Barrio Aguas Blancas de esa municipalidad; y para otros fines relacionados.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la Oficina del Contralor, cuatro comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DB-11-05 Departamento de Salud, Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico; M-11-16 Municipio de Toa Baja Corporación para el Desarrollo de Viviendas de Toa Baja, C. D; M-11-17 Corporación para el Desarrollo de la Bellas Artes del Municipio de Guaynabo, C. D. y M-11-18 Area Local, Consorcio Mayagüez - Las Marías.
- b. Los senadores Sila M. González Calderón y Cirilo Tirado Rivera, han radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 1458.
- c. De la señora Loida Soto Noguera, Secretaria, Junta de Planificación, dos comunicaciones, remitiendo Consulta Núm. 2009-69-0213-JPU, sobre propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar en el Barrio Pueblo del Municipio de Salinas y Propuesta variación en uso al distrito agrícola productivo (AP) del mapa de la Zona de Interés turístico de Aguirre y Bahía de Jobos de dicho municipio y Caso Núm. JP-PT-80 “Adoptando revisión parcial del Plan Territorial del Municipio de Canóvanas”.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del jueves 17 hasta el miércoles, 23 de marzo de 2011.
- e. De la senadora Itzamar Peña Ramírez, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos desde el 16 hasta el 19 de marzo de 2011, ya que estará fuera de Puerto Rico.
- f. El ex-senador Héctor J. Martínez Maldonado, ha radicado Declaración Jurada correspondiente al año 2010, conforme al Artículo 1 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (ingresos extra legislativos).
- g. La senadora Melinda K. Romero Donnelly, ha radicado Declaración Jurada correspondiente al año 2010, conforme al Artículo 1 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (ingresos extra legislativos).
- h. De la licenciada Zulma R. Rosario Vega, Directora Ejecutiva, Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación, remitiendo el original del informe financiero sometido por el Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, correspondiente al año 2009, de conformidad con la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

La senadora Kimmey Raschke Martínez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 15, 26, 74, 75, 99, 137, 143, 144, 206, 255, 346, 348, 429, 435, 436, 468, 526, 671, 753, 764, 770, 832,1046, 1094, 1139, 1145, 1147, 1223, 1226, 1250, 1296, 1347, 1359, 1388, 1394,1408, 1535, 1563, 1569, 1592, 1617, 1627, 1696, 1697, 1699, 1705, 1708, 1710, 1715, 1719, 1752, 1766, 1777, 1791, 1810, 1849, 1859, 1863, 1871, 1911, 1915 y 1918.”

La senadora Lornna J. Soto Villanueva, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales a partir de la notificación de la aprobación de esta moción para

culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. de la C. 980, 1302, 1833, 2130, 2489, 2555, 2639, 2638 y 2981.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Informe de la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 891, el cual fue radicado por la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, el 10 de noviembre de 2010.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Informe de la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 943, el cual fue radicado por la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, el 10 de noviembre de 2010.”

El senador Carmelo J. Ríos Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo autorice el que la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico sea la que evalúe en primera instancia la medida P. del S. 1916.”

La senadora Lornna J. Soto Villanueva, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales a partir de la notificación de la aprobación de esta moción para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: R. C. del S. 161, 201, 303, 321, 408, 594, 605 y 724.”

La senadora Lornna J. Soto Villanueva, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales a partir de la notificación de la aprobación de esta moción para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: R. del S. 7, 20, 197, 211, 305, 307, 411, 412, 514, 590, 633, 696, 796, 857, 1140, 1659 y 1719.”

La senadora Lornna J. Soto Villanueva, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales a partir de la notificación de la aprobación de esta moción para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: R. C. de la C. 55 y 65.”

El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción; para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. de la C. 427, 811, 2471, 2475, 2529, 2553, 2607, 2636 y P. de la S. 1452, 1615, 1649, 1765, 1773, 1788, 1789, 1792, 1794, 1861, 1894, 1922, 1923, 1954.”

El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción; para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las

siguientes medidas: R. C. del S. 345, 348, 360, 410, 435, 440, 455, 521, 539, 540, 547, 552, 554, 556, 557, 564, 565, 581, 582, 591, 623, 629, 630, 642, 645, 647, 648, 649, 650, 651, 672, 685, 686, 687, 691, 694, 695, 696 y 698.”

La senadora Lornna J. Soto Villanueva, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales a partir de la notificación de la aprobación de esta moción para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 1141, 1393, 1434, 1443, 1444, 1599, 1695, 1795, 1823, 1840, 1848, 1851 y 1920.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 1580

P. del S. 1843

P. de la C. 560

P. de la C. 845

P. de la C. 2138

P. de la C. 2840

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

13. DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

P. del S. 1965

P. del S. 1998

P. de la C. 1185

R. C. del S. 574

R. C. de la C. 92

R. del S. 774 (Informe Final)

R. del S. 874 (Informe Final)

R. del S. 907 (Segundo Informe Final)

R. del S. 983 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 1314 (Informe Final)

14. CALENDARIO DE APROBACION FINAL